



## Contraloría General de la República

### División de Coordinación e Información Jurídica

<b>Dictamen</b>	<b>012601N14</b>
-----------------	------------------

#### Texto completo

**N° 12.601 Fecha: 19-II-2014**

Se ha dirigido a esta Contraloría General, la señora Mónica Javiera Blanco Suárez, en representación del comando de la entonces candidata presidencial, doña Michelle Bachelet Jeria, denunciando, una serie de eventuales situaciones en que habría existido intervencionismo electoral de parte de las autoridades que indica.

#### ANTECEDENTES DE LA PRESENTACIÓN

En lo principal, la recurrente manifiesta que se habrían organizado actos y ceremonias por las autoridades que señala, invitando exclusivamente a candidatos de la coalición "Alianza por Chile", en los cuales se otorgaron diversos beneficios estatales, excluyendo de dichos eventos a los pertenecientes a otras tendencias políticas, lo que a su juicio importaría una transgresión a los principios, normativa y jurisprudencia administrativa referida a la no intervención electoral.

En primer lugar, la requirente describe doce hechos puntuales, extraídos, según indica, de los sitios electrónicos oficiales de las diversas intendencias y gobernaciones provinciales que se relacionan con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

SERVICIO	ACTO PUBLICADO
	Entrega de 645 cheques, de \$100.000 cada uno, a crianceros de la IV Región por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, presidida

Intendencia Regional de Coquimbo	por el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, destacando en la nota de prensa y la fotografía de la actividad, la presencia de los entonces candidatos a senadores de la "Alianza por Chile", Gonzalo Uriarte y Mario Bertolino.
Gobernación Provincia del Limarí	Otorgamiento de bonos para la sequía, participando y haciendo entrega de los mismos, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, el Intendente de la Región de Coquimbo, el gobernador provincial, el alcalde de Ovalle y el diputado Mario Bertolino, quien era candidato a senador por la IV circunscripción.
Gobernación Provincia de Choapa	<p>Entrega de "266 Goces Singulares", actuación en la cual de acuerdo a la fotografía que ilustra la nota, aparece entre un grupo de comuneros favorecidos, el SEREMI de Bienes Nacionales, Gonzalo Chacón y el senador y entonces candidato a la reelección Gonzalo Uriarte, de la "Alianza por Chile".</p> <p>Seguidamente en otro acto, se entregaron 480 bonos productivos de INDAP de \$100.000 cada uno, para campesinos, crianceros y apicultores de Los Vilos, destacan en la fotografía de la publicación, el intendente regional, el Director de INDAP, el alcalde de Los Vilos y como único parlamentario el senador, entonces candidato a la reelección, Gonzalo Uriarte.</p>
	Otorgamiento de escrituras para cuatro grupos habitacionales de

<p>Gobernación Provincia de San Felipe de Aconcagua</p>	<p>la comuna de Llay Llay, en la que aparecen presentes la gobernadora Patricia Boffa, la Directora Regional del SERVIU, el alcalde de Llay Llay, algunos concejales, y como único parlamentario el diputado, y entonces candidato a la reelección, Gaspar Rivas, perteneciente a la "Alianza por Chile".</p>
<p>Gobernación Provincia de Quillota</p>	<p>En las fotografías del evento correspondientes a la entrega de las obras de la cancha del Club Unión Retiro de Hijuelas, aparecen el gobernador Jorge Ebner y la diputada de la "Alianza por Chile" Andrea Molina, quien incluso hizo uso de la palabra durante la ceremonia, sin que se advierta la presencia de otros candidatos en la actividad.</p>
<p>Gobernación Provincia de Colchagua</p>	<p>El Gobernador Provincial de Colchagua, Juan Carlos Abusleme, hizo entrega de certificados que acreditaban la adjudicación de fondos para 20 clubes de adultos mayores, apareciendo en la fotografía como única autoridad presente, el diputado y entonces candidato a la reelección Ramón Barros Montero.</p> <p>En el Servicio Nacional del Mayor Adulto, SENAMA, comuna de Palmilla, se otorgaron cheques correspondientes a Fondos Sociales Presidente de la República, figurando en la fotografía de la publicación, el señor Alejandro García Huidobro y el diputado y entonces candidato Ramón Barros Montero, de la Alianza</p>

	por Chile.
Gobernación Provincia de Cachapoal	Acto en que se hizo entrega de la segunda etapa de las dependencias del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, aparecen en las notas y en las fotografías que la ilustran, el intendente de la región, representantes del citado cuerpo de bomberos y como único parlamentario invitado el diputado, y entonces candidato a la reelección, Issa Kort, de la "Alianza por Chile".
Gobernación Provincia de Cordillera	Actividad encabezada por Caterina Klein, relativa a la feria laboral SENCE, en la que se ofreció la postulación de dos mil puestos de trabajo, a la cual asistieron autoridades de gobierno, figurando como único parlamentario invitado el actual diputado, y entonces candidato a la reelección Leopoldo Pérez, de la "Alianza por Chile".
Gobernación Provincia de Talagante	El Gobernador Provincial de Talagante, Marco Zamora, entregó certificados a los ganadores de los Fondos del SENAMA, informando como "invitados especiales" a Pablo Zalaquett y Juan Antonio Coloma (hijo), ambos, en esa época, candidatos a senador y diputado respectivamente, por la zona, ambos de la "Alianza por Chile", sin apreciarse la presencia de otros parlamentarios en ejercicio u otros participantes.
Ministerio de Vivienda y	El Ministro de Vivienda y Urbanismo Rodrigo Pérez, hizo entrega de 148 viviendas del conjunto habitacional "Abriendo Puertas" en la comuna de Lo Espejo, acto que fue difundido por comunicados de prensa los

Urbanismo	cuales señalaban la participación del diputado Pedro Browne y de la candidata a diputada Ignacia Golborne, de Renovación Nacional y de la Unión Demócrata Independiente, respectivamente.
-----------	---

En segundo lugar, adjunta una serie de recortes de prensa sobre ceremonias, en los cuales aparecen mencionadas 101 autoridades, según se detalla en el cuadro siguiente:

REGIÓN	AUTORIDADES QUE PARTICIPARON EN LOS ACTOS PÚBLICOS
Región Metropolitana	Ministros de Minería, de la Secretaría General de la Presidencia, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Subsecretario del Interior, de Desarrollo Regional y Administrativo, gobernadores provinciales de Talagante, Cordillera y la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Mayor Adulto, SENAMA.
IV Región de Coquimbo	Intendente regional, gobernadores provinciales de Limarí, Choapa y Elqui, alcaldes de las comunas de Ovalle, Vicuña, Los Vilos, La Higuera, directores regionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Instituto de Desarrollo Agropecuario, secretarios regionales ministeriales de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Educación y Bienes Nacionales y Subsecretario de Desarrollo Regional.
	Intendente regional, Secretario Regional Ministerial de Agricultura; gobernadores provinciales de San Felipe, San

V Región de Valparaíso	Antonio, Quillota; alcaldes de la comuna de Llay Llay, Putaendo, Catemu, Hijuelas, directores regionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Servicio de Cooperación Técnica.
VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Intendente regional, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, gobernadores provinciales de Colchagua, Cachapoal, alcaldes de las comunas de Rancagua, Chépica, Nancagua, Santa Cruz y Peralillo, Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y Coordinadora Regional SENAMA.
VII Región del Maule	Intendente regional, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, gobernadora provincial de Linares, alcaldes de las comunas de Licantén, Yervas Buenas, directores regionales de Instituto de Desarrollo Agropecuario y Vialidad.
VIII Región del Bío-Bío	Gobernadores provinciales de Concepción, Bío-Bío, Arauco, alcaldes de las comunas de Cañete, de Curanilahue, Los Álamos, Arauco, Los Ángeles, Nacimiento, Lebu; directores regionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Desarrollo Social Bío-Bío, de Educación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, FOSIS y Delegado Provincial de Vialidad.

IX Región de La Araucanía	Intendente regional, secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo y de Educación, alcaldes de las comunas de Galvarino, Traiguén y Ercilla.
X Región de los Lagos	Intendente regional, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, gobernador provincial de Llanquihue, Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Subsecretaria de Desarrollo Regional.
XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Intendente regional.
XIV Región de Los Ríos	Intendente regional, gobernadores provinciales de Ranco y Valdivia, alcalde de Valdivia, secretarios regionales ministeriales de Educación, Economía, Trabajo, Desarrollo Social y Medio Ambiente, Directora Regional de la JUNAEB y Superintendente de Educación.
XV Región de Arica y Parinacota	Intendente regional, alcaldes de las comunas de Arica y Parinacota y el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.

## ANÁLISIS

A fin de atender las denuncias planteadas, esta Contraloría General solicitó informe a las 101 autoridades referidas en el cuadro anterior, quienes, salvo los alcaldes de Los Vilos y Ovalle y el Coordinador Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, de la Región Metropolitana, respondieron en síntesis, que en algunos casos habrían concurrido como invitados a los eventos y en otros, como organizadores de los mismos, circunstancia en la cual convocaron a representantes de distintas tendencias políticas, acompañando copia de las invitaciones respectivas.

Ahora bien, la mencionada información da cuenta de lo siguiente:

## 1. Sobre autoridades que asistieron en calidad de invitadas a los actos:

AUTORIDAD	EVENTO
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Entrega de bonos para la sequía, en la IV Región.
Gobernadora Provincia de San Felipe de Aconcagua	Entrega de escrituras en la comuna de Llay Llay.
Gobernador Provincia de Cachapoal, en calidad de intendente regional subrogante	Entrega de la segunda etapa de las dependencias de Bomberos de Rancagua.
Gobernador Provincia de Choapa	Ceremonias de entrega de "266 Goces Singulares" a comuneros y a la entrega de bonos productivos por parte de INDAP a crianceros y agricultores de Los Vilos.
Gobernador Provincia de Quillota	Colocación de la primera piedra del proyecto "Mejoramiento Recinto Deportivo de El Retiro de Hijuelas".
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Entrega de escrituras correspondientes al programa fondo solidario de vivienda de los comités "Gabriela Mistral", "Llay Llay Reconstruye", "San Ignacio" y "Juan Pablo II".
Intendente de la Región de Arica y Parinacota y alcalde (S) de Arica	Ceremonia por "Reposición de Agua Potable de San Miguel de Azapa".
Gobernadores Provincia del Limarí, Elqui y Choapa, SEREMIS de Agricultura y Educación, y representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, todos de la Región de Coquimbo.	Acto de entrega de bonos para la sequía, organizado por el Gobierno Regional.
Alcalde de Vicuña	Entrega de viviendas de comuna de Vicuña.
SEREMI de Obras Públicas y SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, ambos de la Región de Coquimbo	Actividad relativa al Túnel Agua Negra y visita inspectiva del avance de la obra "Camino San Ramón - Las Parcelas".
Gobernador Provincia de Quillota	Colocación de la primera piedra del proyecto "Mejoramiento Recinto Deportivo, El Retiro".
Intendente de la Región de Valparaíso y Gobernadora Provincia de San Felipe de Aconcagua	Entrega de 409 escrituras de dominio a pobladores de la comuna de Llay-Llay.

Gobernadora Provincia de San Antonio	“Fondos Concursables de Iniciativa del Desarrollo Territorial 2013, IDT”.
Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins	Inauguración de la “Ampliación de la Séptima Compañía de Bomberos de Rancagua”.
Alcalde de Peralillo	Entrega de certificados de adjudicación “Fondo Nacional del Adulto Mayor” realizadas en Peralillo.
Gobernador Provincia de Cachapoal en calidad de intendente, y alcalde de Rancagua	Inauguración de la “Ampliación Séptima Compañía de Bomberos de Rancagua”.
Alcaldes de las comunas de Chépica, Nancagua y Santa Cruz	Entrega de certificados “Yo Emprendo Básico” en Coínco y San Fernando y a la inauguración de la “Ampliación Séptima Compañía de Bomberos de Rancagua”.
Gobernadora Provincia de Linares	Ceremonia de graduación de capacitación de aplicaciones informativas contables.
Alcalde de Licantén	Entrega de incentivos por las heladas en Licantén.
Intendente de la Región del Maule, Gobernador de la Provincia de Linares, alcalde de Yervas Buenas, SEREMI de Obras Públicas del Maule y el Director de Vialidad del Maule	Ceremonia de la colocación de la primera piedra de la obra “Conservación de la Ruta L-26”.
Los alcaldes de Arauco, de Los Álamos y de Curanilahue	Entrega de fondos a organizaciones sociales “Presidente de la República”.
Alcalde de Los Ángeles	Colocación de la primera piedra a obras de avenida Los Ángeles.
Delegado Provincial de Vialidad	Término al peaje Nicodahue.
SEREMI de Educación de la Región del Bío-Bío	Entrega de diplomas, “Beca Presidente de la República” en las comunas de Laja y San Rosendo.
Alcalde de Lebu	Implementación del programa FOSIS consistente en capacitación y bienes para Isla Mocha.
Gobernadora Provincia del	Premiación del programa “Capital Abeja” de SERCOTEC; inicio de las obras Av. Los Ángeles; colocación primera piedra Comité Habitacional Las Almendras Laja; inauguración

Bío Bío	Oficina Chile Emprende-CORFO; entrega 1.160 Becas "Presidente de la República" JUNAEB y Municipalidad de Laja y Aporte a Centro Cultural Los Ángeles.
Intendente de la Región de La Araucanía	Remodelación de la escuela "El Capricho de Galvarino"; entrega de recursos para agricultores de La Araucanía y en el mejoramiento del Estero Nilahue.
Alcalde de Traiguén	Colocación de la primera piedra de la obra relativa a la "Pavimentación de la Ruta Traiguén Galvarino".
Gobernador Provincia de Llanquihue	Consejo Local de Deportes de Calbuco.
Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas, de Los Lagos	Primera piedra de reposición escuela rural Maillén.
Intendente Región de Los Lagos	Acto de entrega de 2 carros de emergencia para el Cuerpo de Bomberos de Maullín.
Alcalde de Valdivia	Reunión del comité de vivienda "Flor y Esperanza".
Superintendente de Educación, Directora Regional JUNAEB, SEREMIS de Medio Ambiente, Desarrollo Social, ECONOMÍA y del Trabajo, todos de la Región de Los Ríos	Inauguración de la muestra de la Feria Regional de la Educación TP.

2. Sobre autoridades que organizaron los actos o ceremonias e invitaciones remitidas

ORGANIZADOR	EVENTO	INVITADOS
Ministro de Minería	Ovalle, IV Región de Coquimbo, entrega de equipamiento a pequeños mineros en el marco del "Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal 2013 (PAMMA)", con cargo y de acuerdo a los términos y condiciones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).	Diputados y senadores en ejercicio por la zona.

Gobernadora de la Provincia Cordillera	Inauguración de la "Feria Laboral SENCE", en la comuna de Puente Alto.	Autoridades, entre ellos, senadora Soledad Alvear y el diputado Osvaldo Andrade, a los respectivos alcaldes, concejales y concejeros regionales de la Provincia Cordillera.
Intendente de la Región de Coquimbo	Entrega de bonos para la sequía comuna de Ovalle.	Alcalde de la Municipalidad de Ovalle.
Gobernador Provincia de Colchagua	Entrega de certificados de fondos del SENAMA y cheques correspondientes a los fondos sociales Presidente de la República en la comuna de Palmilla.	Senadores de la Región, diputados de los distritos 34 y 35, los alcaldes y consejo municipal de las comunas en las que se otorgó el beneficio.
Gobernador Provincia de Talagante	Entrega de certificados de los ganadores de los Fondos SENAMA.	Cinco alcaldes de la provincia.
Intendente de la Región de Coquimbo	Ceremonias de entrega de "266 Goces Singulares" a comuneros y a la de bonos productivos por parte de INDAP a crianceros y agricultores de Los Vilos.	Autoridades públicas de la Región.
SERVIU de la Región de Valparaíso	Entrega de escrituras correspondientes al programa Fondo Solidario de Vivienda de los comités "Gabriela Mistral", "Llay Llay Reconstruye", "San Ignacio" y "Juan Pablo II".	Autoridades públicas de la Región.
SERVIU Metropolitano	Visita a las viviendas en la comuna de Lo Espejo.	Alcalde de la comuna.
Ministerio de Obras Públicas	Inicio de la obra "Reposición Ruta R-76-S, Sector Traiguén - Galvarino", Región de La Araucanía.	Autoridades públicas y actuales miembros del Congreso Nacional.
Secretario Regional Ministerial de Obras	Ceremonia de inauguración "Reposición	Autoridades de la

Públicas de la Región de Arica y Parinacota	de Agua Potable de San Miguel de Azapa".	comuna.
Intendente de la Región de Coquimbo, INDAP y SEREMI de Bienes Nacionales	Ceremonias de entrega de bonos para la sequía, para crianceros y goces singulares.	Autoridades públicas de la Región.
Gobernación de la Provincia del Elqui	Entrega de viviendas de comuna de Vicuña.	Alcalde y concejales comuna de Vicuña.
SERVIU de la V Región	Ceremonias con motivo del mejoramiento de recinto deportivo de Hijuelas, entrega de escrituras en Llay Llay y de certificados de subsidio en la comuna de Santa María.	Invitaron a las autoridades de gobierno y alcaldes de las comunas de Hijuela, Santa María y Llay Llay.
alcaldesa de Hijuelas	Colocación de la primera piedra del proyecto "Mejoramiento Recinto Deportivo, El Retiro".	Diversas autoridades, entre las que se encontraban diputados de oposición.
SERVIU de la V Región	Entrega de 409 escrituras de dominio a pobladores de la comuna de Llay-Llay.	Intendente, gobernador provincial, parlamentarios en ejercicio, alcalde y concejales de Llay-Llay.
Director Regional de INDAP de la V Región	Inauguración de obras de riego en los canales Piguchén y El Tártaro de la comuna de Putaendo.	Las autoridades de la quinta Región, sin hacer distinción alguna y con la anticipación debida.
Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y el Cuerpo de Bomberos de Rancagua	Ampliación de la Séptima Compañía de Bomberos de Rancagua.	Consejeros regionales.
Intendente de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins	Ceremonia entrega del beneficio del Fondo Social Presidente de la República, en la sexta Región.	Todas las autoridades y parlamentarios de la Región asistiendo solamente el diputado señor Issa Kort.
Directora Regional FOSIS de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins	Entrega de certificados "Yo Emprendo Básico" en Coínco y San Fernando.	Autoridades públicas y parlamentarios en ejercicio.
Gobernador Provincia de Colchagua y la	Entrega de "Fondos Sociales Presidente de la	Diputados de todos los

Coordinadora Regional SENAMA	República” y de los convenios con SENAMA.	sectores.
Director Regional de INDAP de la VII Región	Entrega de incentivos por las heladas en Licantén.	Senadores de circunscripción norte y diputados de distrito 36.
Director de Vialidad del Maule	Ceremonia de la colocación de la primera piedra obra “Conservación de la Ruta L-26”.	Senadores de la circunscripción sur y diputados del distrito 39, al alcalde de Yervas Buenas y a consejeros regionales (Provincia de Linares).
Gobernadora Provincia de Concepción	Entrega de cheques “Fondos Presidente de la República” a organizaciones de la provincia correspondiente a las comunas de Penco, Santa Juana y Coronel.	Autoridad provincial señora Claudia Hurtado, el diputado en ejercicio señor Sergio Bobadilla y el ex Gobernador señor Luis Santibáñez.
SEREMI de Desarrollo Social del Bío-Bío	Ceremonia de entrega de diplomas de Bono Logro Escolar la Secretario Regional Ministerial del Desarrollo Social del Bío-Bío.	Intendente, Gobernador Provincial de Concepción, SEREMI de Educación del Bío-Bío, diputado Ulloa Aguillón y concejal de la comuna de Talcahuano.
Directora Regional del Servicio de Cooperación Técnica, Región del Bío-Bío	Premiación del programa “Capital Abeja”.	Gobernadora Provincial Bío-Bío, SEREMI de Economía, SEREMI de Gobierno.
Gobernador Provincia de Arauco	Entrega de Fondos Sociales Presidente de la República a 43 agrupaciones sociales.	Parlamentarios en ejercicio.
Alcalde de Nacimiento	Levantamiento del Peaje Nicodahue, de la comuna de Nacimiento.	Gobernación Provincial del Bío-Bío, Director de Vialidad, alcalde y tres concejales de la Municipalidad de Nacimiento.
Directora Regional de la JUNAEB de la Región del Bío-Bío	Entrega de diplomas Beca Presidente de la República en Laja y San Rosendo.	Parlamentarios en ejercicio, Gobernadora provincial del Bío-Bío, Director Provincial de educación, alcalde y

		concejales de Laja.
Directora Regional FOSIS del Bío-Bío	Entrega de certificados y bienes para pescadores del Programa Emprende Mar II de Isla Mocha, comuna de Lebu.	Alcalde de Lebu y consejeros regionales.
Director de la CORFO de la Región del Bío-Bío	Inauguración de la Oficina Chile Emprende, en Los Ángeles.	Alcalde y concejales, comuna de Los Ángeles, CORES de Provincia del Bío-Bío.
SEREMI Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío-Bío	Colocación primera piedra comité Habitacional Las Almendras de Laja e Inicio de las Obras Av. Los Ángeles.	Alcalde y concejales de la comuna de Laja.
Director del SERVIU del Bío-Bío	Primera etapa entrega conjunto habitacional Carvile y la Entrega de 69 viviendas en Cañete.	Autoridades públicas y parlamentarios en ejercicio.
SEREMI Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía	Inauguración de la plaza de la Villa Austral de Temuco.	Autoridades públicas y parlamentarias en ejercicio.
SEREMI de Educación de la Región de La Araucanía y el alcalde de Galvarino	Remodelación de la escuela El Capricho.	Intendente de la región, SEREMI de Educación, parlamentarios en ejercicio, concejales de la comuna de Galvarino, senador Alberto Espina y diputado Fuad Chahin.
Alcalde de Ercilla	Inauguración de la obra "Limpieza del Estero Nilahue de Ercilla".	Intendente de la región, Gobernador de la provincial de Malleco, concejales de la comuna de Ercilla, diputado Gonzalo Arenas Hodar, representantes de la SUBDERE.
Intendente de la Región de Los Lagos y la Dirección Regional de Arquitectura	"Primera piedra reposición Escuela Maillén".	Secretario Regional Ministerial de Educación, Director Escuela Maillén Estero, alcalde y concejales de la comuna Puerto Montt, Director Regional de Obras

		Portuarias, y parlamentarios en ejercicio.
SEREMI de Bienes Nacionales de la XI Región	Entrega de títulos de dominio a habitantes de Puerto Aguirre.	Senadores y diputados en ejercicio de la Región.
Gobernador Provincia de Ranco	Entrega de fondos sociales a organizaciones.	Organizaciones sociales
Gobernador Provincia de Valdivia	Entrega de aportes para equipamiento de la sede de pensionados y montepiados de Los Lagos.	Alcalde de la comuna de Los Lagos y a todos sus concejales.
Intendente de la Región de Los Ríos	Visita inspectiva a las obras del complejo fronterizo Hua Hum, en zona de Panguipulli.	Candidatos a diputados de los distritos N <sup>os</sup> 53 y 54; y a los candidatos a senadores de circunscripción senatorial N° 16.

### 3. Sobre otras situaciones informadas

Además, de lo expuesto en el cuadro anterior, es menester destacar los siguientes aspectos indicados en el oficio de respuesta de las correspondientes autoridades:

Al acto “entrega de bonos para la sequía”, organizado por el Intendente de la Región de Coquimbo, asistió el diputado Mario Bertolino por sus propios medios sin mediar invitación.

A la ceremonia de “entrega de certificados de los ganadores de los “Fondos SENAMA””, organizado por el Gobernador de la Provincia de Talagante, no se convocó a parlamentarios del distrito, sin embargo, como era un acto público abierto a la comunidad, no fue posible negar la entrada a quienes desearan concurrir.

En el evento “visita a las viviendas en la comuna de Lo Espejo”, organizado por SERVIU Metropolitano, no se cursaron invitaciones a parlamentarios ni a candidatos al Congreso, por cuanto se trató de una visita no prevista con antelación y de la cual se informó solo al alcalde de ese municipio.

En el acto de inauguración "Reposición de Agua Potable de San Miguel de Azapa", organizada por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, de la Región de Arica y Parinacota, al cual se invitaron a autoridades de la comuna, se hizo presente que esa actividad fue desarrollada en tiempo anterior al inicio del período de la campaña electoral.

A la actividad de premiación del programa "Capital Abeja", convocado por la Directora Regional del Servicio de Cooperación Técnica, de la Región del Bío-Bío, se apersonó en el acto el senador Víctor Pérez Varela de la "UDI", sin ser invitado y por corresponder a una autoridad pública, este fue incorporado al evento.

#### 4. Acerca de la normativa relativa a intervencionismo electoral

La requirente denuncia, que en la realización de los eventos descritos, diversas autoridades de los ministerios, intendencias regionales, gobernaciones provinciales, secretarías regionales ministeriales, direcciones de servicios, entre otros, no habrían dado cumplimiento a ciertos principios que esta Contraloría General ha considerado como relevantes para evitar el intervencionismo electoral en el ejercicio de la función pública, transgrediendo con ello, a su juicio, los principios de probidad, especialmente electoral, y apoliticidad.

Ahora bien, sobre la materia, es útil hacer presente que la prescindencia política de las autoridades, jefaturas y funcionarios, como servidores públicos, se articula sobre la base de los principios de juridicidad, probidad administrativa y apoliticidad que, consagrados en el ordenamiento jurídico, han sido desarrollados a través de la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control (aplica criterio contenido en los dictámenes N<sup>os</sup> 71.900, de 2012; 21.768 y 57.200, ambos de 2013).

Es así como, según los artículos 6° y 7° de la Constitución Política, en armonía con lo dispuesto en los artículos 2°, 3°, 5° y 7° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, es obligación primordial de los servidores públicos propender al bien común, establecido en el inciso tercero del artículo 1° de la Constitución Política, debiendo estos cumplir fiel y esmeradamente, dentro de sus competencias, las tareas propias de sus labores, a fin de atender en forma eficiente las necesidades públicas a su cargo.

Enseguida, debe considerarse que, conforme con lo prescrito en el inciso

primero, del artículo 8°, de la Carta Fundamental, el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa en todas sus actuaciones, el cual según lo previsto en el inciso segundo, del artículo 52, de la citada ley N° 18.575, consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular, y su inobservancia acarreará las responsabilidades y sanciones que determinen la Constitución y las leyes, según señala el inciso tercero del mismo precepto y como también lo determina el párrafo 4°, del título III, de la misma normativa.

En armonía con lo anterior, el artículo 53, de la mencionada ley de bases en comento, precisa que el interés general "exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz. Se expresa en el recto y correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan; en la expedición en el cumplimiento de sus funciones legales, y en el acceso ciudadano a la información administrativa, en conformidad a la ley".

A su turno, el artículo 62, N°s 3 y 4, del texto normativo en estudio, preceptúa que contravienen especialmente el principio de la probidad administrativa, emplear, bajo cualquier forma, dinero o bienes de la institución, en provecho propio o de terceros y ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 73.040, de 2009; 45.798, de 2011; 58.901, de 2012 y 57.200 de 2013, de esta Contraloría General).

Ahora bien, es menester tener en cuenta, que el referido artículo 8°, inciso primero, de la Ley Fundamental, se expresa especialmente en las disposiciones del título III de la ley N° 18.575, cuyo artículo 52, inciso primero, prevé que "Las autoridades de la Administración del Estado, cualquiera que sea la denominación con que las designen la Constitución y las leyes, y los funcionarios de la Administración Pública, sean de planta o a contrata, deberán dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa".

Tratándose de las municipalidades, el alcalde y los concejales también deben, en el desempeño de sus cargos, abstenerse de realizar actividades políticas en cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa contenidas en la ley N° 18.575, cuya observancia les resulta exigible por expreso mandato del inciso final del artículo 40 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades, y 1° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En este orden de consideraciones, cabe indicar que las letras g) y h) del artículo 82 de la mencionada ley N° 18.883, previenen, respectivamente, que al personal de las entidades edilicias le está prohibido “Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal, material o información reservada o confidencial de la municipalidad para fines ajenos a los institucionales”; y “Realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la municipalidad para fines ajenos a sus funciones”.

Asimismo, cabe tener presente que el artículo 19 de la aludida ley N° 18.575, aplicable a todos los órganos y servicios que integran la Administración del Estado, señala que el personal que la compone, "estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración".

Similar norma se contiene en la letra h) del artículo 82 de la referida ley N° 18.883, y en la letra h) del artículo 84 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que de manera expresa prohíbe a los funcionarios regidos por este cuerpo legal "Realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones".

Así también, resulta aplicable en la especie el oficio N° 57.200, de 2013, de este origen, que impartió instrucciones con motivo de las elecciones de Presidente de la República, senadores, diputados y consejeros regionales.

##### 5. Sobre los actos constitutivos de infracción

En lo referente a este punto, la recurrente aduce que en las actividades denunciadas, las autoridades solo habrían invitado a candidatos de la alianza oficialista, lo que constituye una falta a la igualdad de trato respecto de los distintos sectores políticos involucrados en la elección presidencial, parlamentaria y de consejeros regionales, configurándose una infracción a la probidad administrativa, toda vez que se habría pretendido que los beneficios entregados por el Estado en tales actos fueran identificados con los entonces candidatos de la coalición "Alianza por Chile".

Lo anterior, implicaría preferir la presencia de una autoridad por sobre otra en razón de que esta última no pertenece a su alianza política, infringiendo con

ello el oficio N° 57.200, de 2013, sobre la materia, emanado de esta Contraloría General.

Sobre el particular, es preciso tener presente que la requirente puntualizó hechos ejecutados por 12 de las 101 autoridades mencionadas en el acápite relativo a los antecedentes de la presentación del presente informe, acompañando recortes de prensa sin adjuntar otros documentos.

A este efecto, esta Entidad de Control, en ejercicio de sus facultades de fiscalización conferidas por los artículos 98 de la Constitución Política; 1°, 6°, inciso primero, 21 A y 131 a 139 de la ley N° 10.336; y 51 y 52 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y del principio de coordinación establecido en el artículo 3° de la ya tantas veces citada ley N° 18.575, instruyó a las Contralorías Regionales respectivas, 11 en total, a fin de que sus unidades de auditoría y jurídicas, efectuaran las indagaciones y validaciones correspondientes para dar respuesta oportuna a lo requerido.

En ese orden de ideas, las autoridades requeridas informaron de manera uniforme que ni ellos ni funcionarios de su dependencia, durante el ejercicio de sus funciones, o en alguna de las ceremonias y eventos mencionados llamaron a votar por candidatos determinados, ni por conglomerados constituidos para fines políticos electorales.

Consecuente con lo anterior, y de los antecedentes tenidos a la vista, esta Entidad Fiscalizadora, en general, no ha constatado la existencia de hechos objetivos, concretos y suficientes que permitan formarse la convicción de la efectividad de la mayoría de las situaciones que se denuncian.

Sin embargo, de los datos examinados se tomó conocimiento de los siguientes eventos en los cuales no se habrían extendido todas las invitaciones pertinentes, configurándose con ello una vulneración a la igualdad de trato y, por ende, a los principios de probidad administrativa y apoliticidad, agravados por el hecho de existir una instrucción precisa emanada de esta Contraloría General, a partir del dictamen N° 57.200, de 5 de septiembre de 2013:

a) VIII Región del Bío-Bío

La Gobernadora Provincial de Concepción, informó que fue ella quien convocó a la ceremonia para la entrega de cheques "Fondos Presidente de la República a Organizaciones de la Provincia correspondiente a las comunas de

Penco, Santa Juana y Coronel”, a la cual concurren la autoridad provincial señora Claudia Hurtado, el diputado en ejercicio señor Sergio Bobadilla y el ex Gobernador señor Luis Santibáñez, señalando que “se trató de una convocatoria habitual ejecutada por esta repartición en el marco de sus competencias y atribuciones, pero sin formalidades, contactándose a cada uno de los beneficiarios telefónicamente...”. Arguye, que la presencia del parlamentario respondió al hecho de ser él la autoridad comprometida con el distrito, y la del citado ex gobernador, a que fue durante su gestión que se procedió a la recepción y evaluación de proyectos, motivo por el cual las mismas organizaciones solicitaron su presencia.

#### b) IX Región de La Araucanía

El alcalde de la comuna de Ercilla en relación al acto oficial de inauguración de la obra "Limpieza del Estero Nilahue de Ercilla", señaló que “hemos procurado como municipio incorporar a toda la comunidad y del mismo modo a las autoridades que han formado parte y han contribuido a la concreción de dichas obras”. Agregó, que “por tratarse de actos y ceremonias publicadas en tiempos de campaña política, llegan sin ser invitados algunos candidatos o candidatas de distintas tendencias políticas”, adjuntó copia de los correos electrónicos que envió para convocar a diversas autoridades, entre los cuales figura el diputado señor Gonzalo Arenas, único parlamentario invitado al acto, según lo confirmó la secretaria municipal mediante comunicación electrónica a la Contraloría Regional de La Araucanía, quien en lo pertinente señaló “...la invitación para la inauguración del estero Nilahue de Ercilla, fue enviada al diputado señor Gonzalo Arenas. No existe registros internamente, de que dicha invitación fuera además remitida a otro diputado o autoridad política”.

#### CONCLUSIONES

1. Con respecto a la situación planteada sobre el actuar de la Gobernadora Provincial de Concepción, en relación a invitar solamente a la persona precitada, implicaría discriminación y preferencia por una de las autoridades, lo cual es confirmado al indicar que ello se debió por “ser él la autoridad comprometida con el distrito”, con lo cual esta Contraloría General advertiría una infracción a los principios de probidad administrativa y apoliticidad, toda vez que en el ejercicio de su cargo habría favorecido con su conducta, a una autoridad determinada (aplica criterio contenido en los dictámenes N<sup>OS</sup> 15.000 y 71.900, ambos de 2012; y N<sup>OS</sup> 57.201, 57.200 y 57.207, todos de 2013, de esta Entidad de Control).

2. Asimismo, se debe observar el comportamiento de la autoridad edilicia de la comuna de Ercilla, por cuanto habría omitido el envío de las invitaciones a todas las autoridades, lo cual constituiría una discriminación en la convocatoria a la ceremonia pública que tuvo por objeto concretar una función de la municipalidad, vulnerando con ello los principios antes anotados.

Al respecto, tal como lo señaló el ya citado oficio instructivo N° 57.200, de 2013, emitido por este Organismo de Fiscalización, es preciso tener presente que en el contexto de invitaciones a personeros públicos o en acciones en terreno se debe evitar la discriminación arbitraria, velando por la igualdad de trato, lo que se traduce, entre otras circunstancias, en que la respectiva convocatoria se realice con la debida imparcialidad, antelación y amplitud que resulte procedente en cada caso (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 45.298 y 47.523, ambos de 2013, de este Órgano Contralor).

3. Por consiguiente, y respecto de la materia de que se trata, esta Contraloría General incoará un proceso sumarial con el fin de investigar y perseguir las eventuales responsabilidades administrativas de los involucrados derivadas de los hechos expuestos.

Transcríbase copia del presente informe a la Gobernadora Provincial de Concepción, al alcalde de la Municipalidad de Ercilla, a las demás autoridades objeto de la denuncia, a las Contralorías Regionales y a la Unidad de Sumarios de este Ente Fiscalizador.

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Arriagada Villouta  
Contralor General de la República  
Subrogante